

Informe Plan de Austeridad del Gasto Público
II SEMESTRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIONES.....	
INTRODUCCIÓN.....	
1. MARCO NORMATIVO.....	
2. MARCO ESTRATÉGICO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.....	
2.1 Misión.....	
2.2 Visión.....	
2.3 Valores.....	
3. FORMULACIÓN.....	
3.1 Alcance Plan Austeridad de Gasto Público.....	
3.2 Acciones de Austeridad.....	
3.2.1 Contratación de personal vía prestación de servicios (CPS)	
3.2.2 Vehículos oficiales (Adquisición de vehículos y Consumo de Combustible)	
3.2.3 Telefonía fija	
3.3 Rubros no priorizados y sus componentes	
4. CONCLUSIONES Y BALANCE DE LA GESTIÓN DE AUSTERIDAD	

DEFINICIONES

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medioambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero papeles:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Economía:** Refiere a la acción de tomar decisiones estratégicas frente a la disminución de gastos, así como de la conservación y buena planificación de los recursos.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.
- **Tecnologías ahorradoras:** Aquellos elementos que permiten generar un ahorro mediante la aplicación de técnicas mecánicas y tecnológicas, que reducen el consumo de algún recurso natural (electricidad y agua).

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., “Por el cual se ordena la implementación de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la Administración Distrital”, se elabora el presente informe con el propósito de realizar el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo (II) semestre de la vigencia 2025. En este marco, se verifica el avance en la ejecución de la programación y la proyección de los presupuestos establecidos en dicho Plan.

El presente documento tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Administración Distrital, mediante los cuales se promueve la aplicación de medidas de austeridad, eficiencia y transparencia en el gasto público, orientadas a garantizar la racionalización efectiva y la adecuada priorización de los recursos públicos.

1. MARCO NORMATIVO

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que "...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".

Que el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva determinará el límite de gasto global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, y al tenor del mandato del artículo 92 de la misma norma, garantizará la correcta programación y ejecución presupuestal.

El Concejo de Bogotá, D.C. expidió el Acuerdo Distrital 719 de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones", estableciendo en su artículo 1° que la administración distrital deberá desarrollar los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social. Estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales.

Asimismo, el Decreto 062 expedido el 9 de febrero de 2024 y que deroga el Decreto Distrital 492 de 2019 la circular 004 de 2022, ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Hacienda expidieron la Circula Externa Conjunta SDH – 000002 de 2025 mediante la cual, además de compilar los desarrollos normativos que se han producido en el Distrito Capital para promover el uso eficiente del gasto público, impartieron indicaciones en relación con el plan de austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto, dejando a disposición los instrumentos operativos de seguimiento sectorial a las medidas de austeridad adoptadas.

2. MARCO ESTRATÉGICO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

2.1 Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

2.2. Visión

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

2.3 Valores

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó mediante la Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018, los valores contemplados en el código de integridad del servicio público establecido para todas las entidades del Distrito Capital, incluyendo dos adicionales: Conciencia ambiental y solidaridad.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

3. FORMULACIÓN 2025

3.1 Alcance del Plan de Austeridad de Gastos

La Alcaldía local de Barrios Unidos, adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público y posteriormente su seguimiento en relación con los dos semestres de la vigencia 2025, con el fin de racionalizar el uso de los recursos, optimizar procesos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todas las dependencias, servidores públicos, contratistas y otros actores con vinculación contractual, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones y actividades dirigidas al funcionamiento de la entidad.

Específicamente, en el marco del presente Plan de Acción, se priorizaron para la vigencia 2025 los rubros que se muestran en la Tabla 1 y los cuales son objeto de austeridad, buscando que por medio de este ejercicio se mantenga o reduzca el nivel del gasto público. De tal forma, que no afecten el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su misionalidad, contribuyendo a la eficiencia y transparencia administrativa.

Tabla 1. Rubros Priorizados vigencia 2025

No.	RUBRO PRIORITARIO	FUNDAMENTO Y LINEAMIENTO NORMATIVO	COMPONENTES
1	Contratación de personal vía prestación de servicios (CPS)	Se tiene en cuenta Circular Externa No. 000002 del 10 de enero de 2025 para la solicitud de CPS acorde a la disponibilidad de los recursos	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, incluyendo el personal asignado a labores de mantenimiento locativo.
2	Vehículos oficiales – consumo de combustible	Sujeto a control estricto, programación eficiente y auditoría operacional, según el Artículo 16 del Decreto 062 de 2024, que regula el uso de vehículos oficiales y la racionalización de combustibles.	Consumo de combustible y control del parque automotor.
3	Telefonía fija institucional	Limitada únicamente a líneas estrictamente necesarias, con seguimiento a indicadores de costo y uso, conforme a los Artículos 15 y 18 del Decreto 062 de 2024, que restringen ampliaciones sin justificación técnica e imponen criterios de austeridad en telecomunicaciones.	Líneas de telefonía fija institucional y monitoreo de costos.

Fuente: Plan de Austeridad del Gasto Público ALBU 2025 – Decreto 062 – 2024

3.2 Acciones de austeridad

Para el segundo semestre de la vigencia 2025, se presentaron los siguientes resultados sobre los conceptos priorizados. El cálculo realizado fue basado según el Decreto 062 de 2024, en su Artículo 24, cuya fórmula es realizar el comparativo porcentual entre el aumento y/o la disminución de los valores obtenidos.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público Vigencia 2025 – Gastos elegibles.

Rubro No.	Componente	Meta austeridad vigencia 2025	Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de diciembre 2025		Resultado indicador austeridad (solo se mide los giros)	Resultado indicador austeridad (%)
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
1	Contratación de personal vía prestación de servicios (CPS)	-22,59 %	471 CPS	\$ 7.262.411.070	357 CPS	\$ 11.256.226.476	-\$ 3.993.815.406	- 54,99
2	Consumo de combustibles	1.00 %	1.445 gal	\$ 18.712.380	1.949 gal	\$26.132.491	-\$7.420.111	- 39,65
3	Telefonía fija	1.0 %	10 líneas telefónicas	\$ 1.053.060	1 línea telefónica	\$ 633.480	\$ 419.580	39,84

Fuente: Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público ALBU 2024-2025

3.2.1 Contratación de personal vía prestación de servicios (CPS)

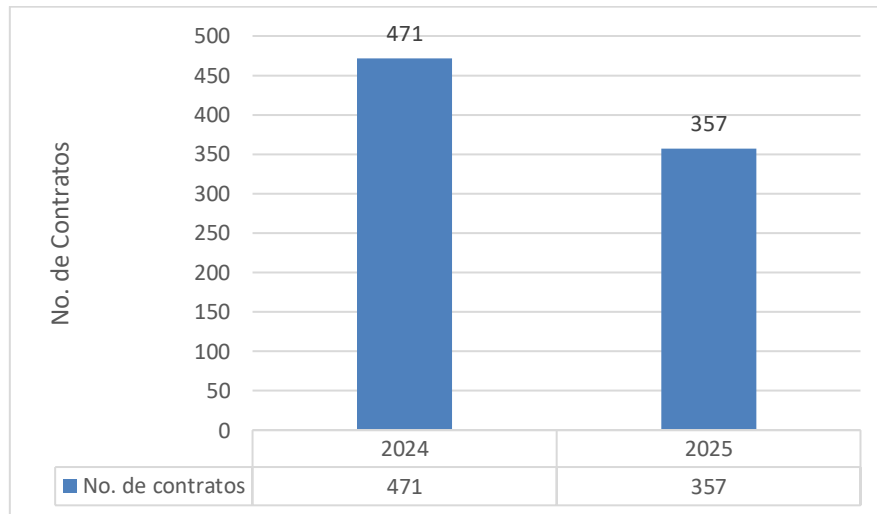
Se evidencia una disminución en el número de contratos suscritos durante la vigencia 2025 frente a 2024, tanto en la modalidad de prestación de servicios profesionales como de apoyo a la gestión. Esta variación obedece principalmente al cambio de administración ocurrido al inicio de la vigencia 2024, situación que implicó la suscripción de contratos por plazos cortos mientras se adelantaba el proceso de empalme y reorganización institucional.

Para la vigencia del 2024, fue necesario realizar nuevas contrataciones durante el mismo año con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el adecuado desarrollo de los procesos misionales de la entidad, lo que generó una mayor concentración de suscripciones contractuales en dicho año.

Para la vigencia 2025, la contratación se estabilizó, reduciéndose la necesidad de nuevas vinculaciones en aplicación de criterios de racionalización del gasto y de una planeación más estructurada del recurso humano vinculado mediante prestación de servicios. No obstante, aunque el número de contratos disminuyó en 2025, el aumento en los giros o en el valor ejecutado se explica por el ajuste de la tabla de honorarios y la actualización de tarifas contractuales conforme a lineamientos institucionales y a la variación de factores económicos, lo que impactó el valor individual de los contratos sin que ello implicara un incremento en la cantidad de contratistas.

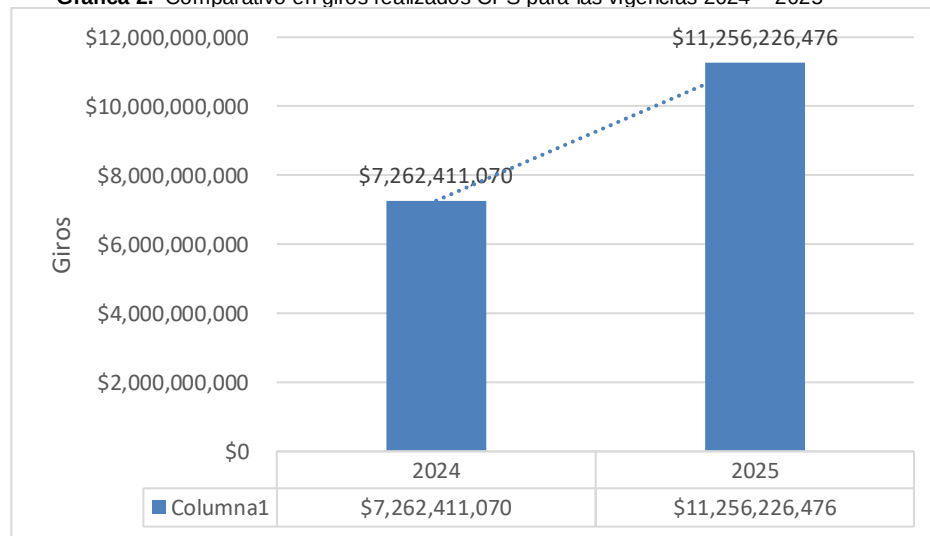
En consecuencia, la dinámica observada refleja un año 2024 marcado por la transición administrativa y reorganización institucional, seguido en 2025 por una etapa de estabilización contractual y optimización del gasto, con menor número de contratos, pero con valores actualizados conforme a las condiciones económicas vigentes.

Gráfica 1. Comparativo en número de CPS para las 2024 – 2025



Fuente: ALBU 2024-2025

Gráfica 2. Comparativo en giros realizados CPS para las vigencias 2024 – 2025



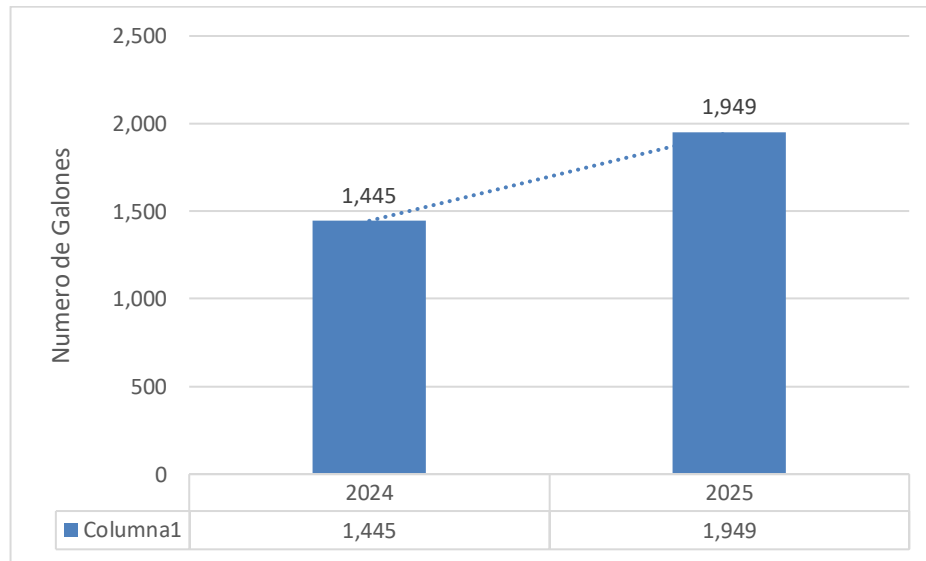
Fuente: ALBU 2024-2025

3.2.2 Vehículos oficiales (Adquisición de vehículos y Consumo de Combustible)

La Alcaldía Local de Barrios Unidos para la vigencia 2025 no destinó recursos para la adquisición de vehículos y maquinaria, motivo por el cual el indicador se mantuvo en 0%, en concordancia con la ejecución de la vigencia 2024.

Se evidencia que durante la vigencia 2025 el consumo total de combustible presentó un incremento frente a 2024, comportamiento que debe analizarse de manera diferenciada por vehículo y bajo el contexto operativo institucional.

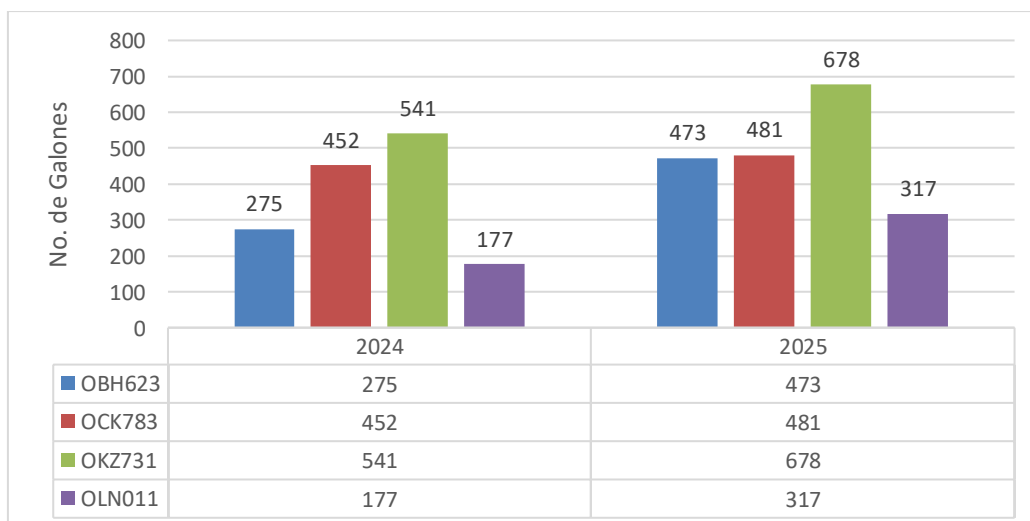
Gráfica 3. Consumo de combustible para las vigencias 2024 – 2025



Fuente: ALBU 2024-2025

La placa OBH623 pasó de 275,373 galones en 2024 a 473,11 galones en 2025 (incremento aproximado del 71,8 %), variación que se justifica en una mayor asignación operativa y ampliación de desplazamientos para apoyo a actividades misionales, visitas técnicas y acompañamientos territoriales que en 2024 no se ejecutaban con la misma intensidad. La placa OKZ731, que concentra históricamente el mayor uso, aumentó de 541,035 a 677,887 galones (+25,3 %), coherente con su rol como vehículo de mayor cobertura territorial y soporte logístico permanente. La placa OLN011 registró un incremento significativo de 177,367 a 317,242 galones (+78,8 %), asociado a una mayor frecuencia de salidas institucionales y fortalecimiento de funciones de inspección y seguimiento en campo. Por su parte, la placa OCK783 presentó un comportamiento relativamente estable, pasando de 451,579 a 480,765 galones (+6,4 %), lo que evidencia control en su uso y una operación más constante entre vigencias.

Gráfica 4. Consumo de galones combustible por vehículo para las vigencias 2024 – 2025

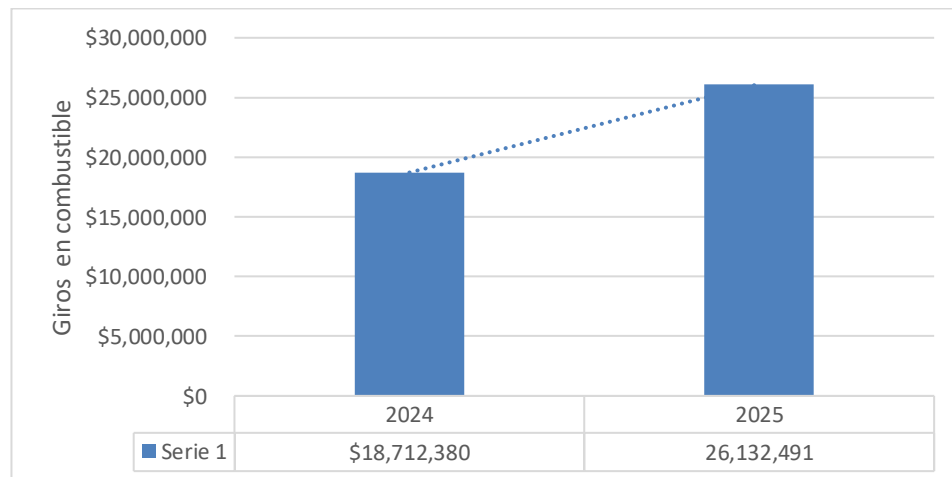


Fuente: ALBU 2024-2025

El aumento general del consumo en 2025 no obedece a ineficiencias en la gestión del recurso, sino principalmente a un incremento en la demanda operativa institucional, mayor presencia territorial, cumplimiento de metas misionales, atención a la ciudadanía y ejecución de actividades interinstitucionales que requirieron desplazamientos frecuentes. Adicionalmente, el fortalecimiento de procesos de inspección, control urbano y acompañamiento comunitario, implicaron un mayor uso vehicular. No obstante, durante la vigencia 2025 se implementaron medidas de racionalización del consumo, tales como programación anticipada de rutas, consolidación de visitas en una sola jornada para evitar desplazamientos repetidos, seguimiento mensual por placa, control de rendimiento estimado, mantenimiento preventivo periódico (alineación, presión de llantas, revisión mecánica) y capacitación en conducción eficiente para reducir ralentí y aceleraciones bruscas.

Desde el punto de vista financiero, el impacto presupuestal también se vio influenciado por el aumento regulado del precio del combustible a nivel nacional, lo que generó un mayor gasto total aún cuando el volumen no creciera proporcionalmente en todos los vehículos. En consecuencia, el incremento observado responde principalmente a una mayor intensidad operativa y ajustes tarifarios del combustible, manteniéndose dentro de un marco de control administrativo y seguimiento técnico acorde con los principios de eficiencia y austeridad del gasto público.

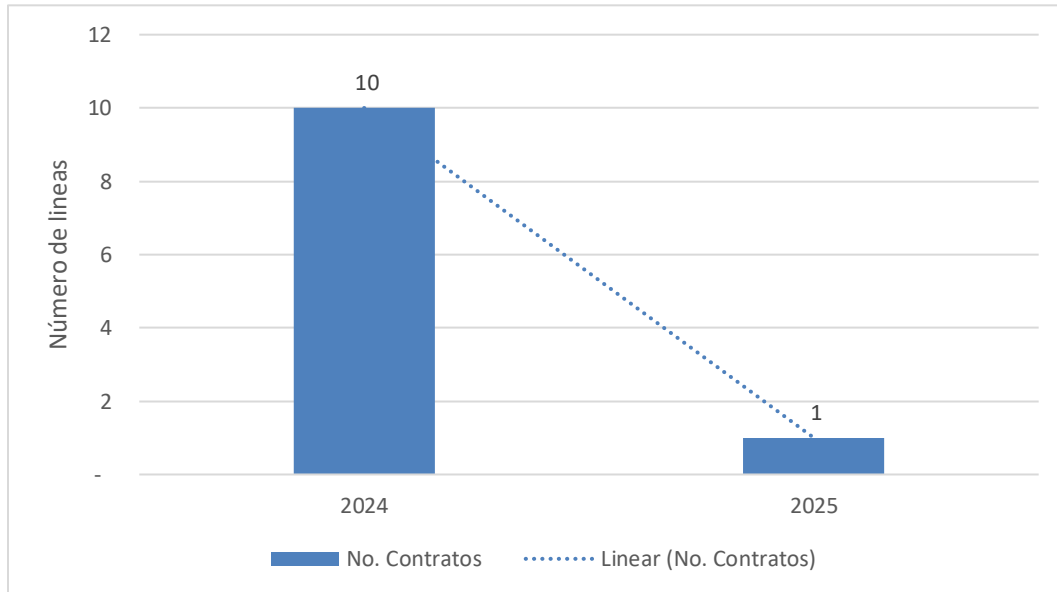
Gráfica 5. Consumo de combustible en giros para las vigencias 2024-2025



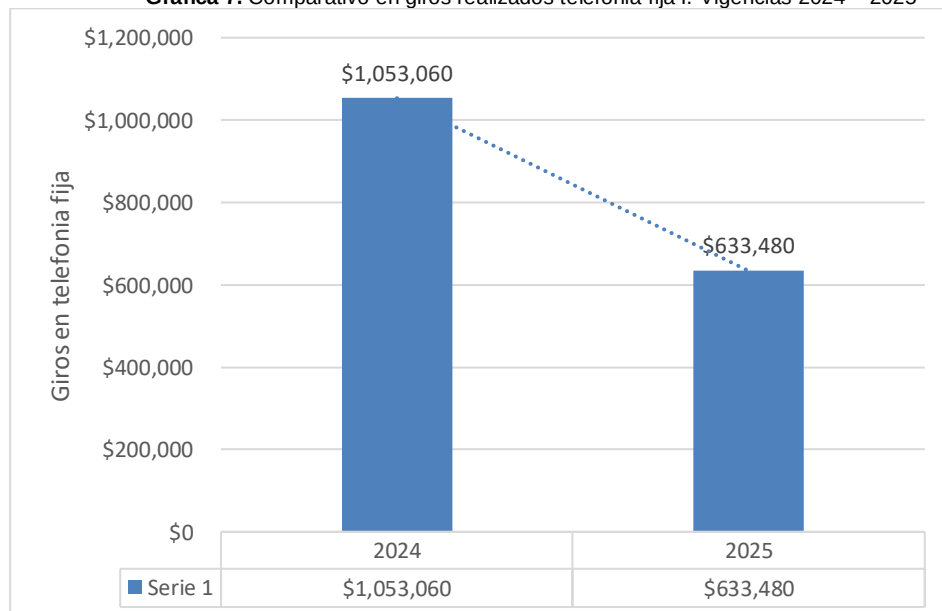
Fuente: ALBU 2024-2025

3.2.3 Telefonía fija

La Alcaldía Local de Barrios Unidos contó con el servicio de 10 líneas telefónicas durante el 2024 con un costo de \$1.053.060. Entre los meses de enero hasta de julio del 2025, se redujo el valor de facturación a \$633.480, ya que para dicho momento solo se contaba con (1) una línea telefónica. A partir de agosto del mismo año, la administración local no realizó pagos por concepto de servicio de telefonía local ya que desde la administración local se generaron estrategias mediante las cuales se logró la promoción de la incorporación de protocolos de atención al ciudadano vía internet, cumpliendo de esta manera con el principio de austeridad sin afectar la operatividad de la entidad.

Gráfica 6. Comparativo en número de líneas telefónicas Vigencias 2024 – 2025


Fuente: ALBU 2024-2025

Gráfica 7. Comparativo en giros realizados telefonía fija I. Vigencias 2024 – 2025


Fuente: ALBU 2024-2025

3.3 Rubros no priorizados y sus componentes.

3.3.1 Fotocopiado, multicopiado e impresión (consumo de papel).

El análisis comparativo del uso de papel asociado a procesos de impresión y copiado entre las vigencias 2024 y 2025 en la Alcaldía Local de Barrios Unidos evidencia un incremento significativo en el volumen

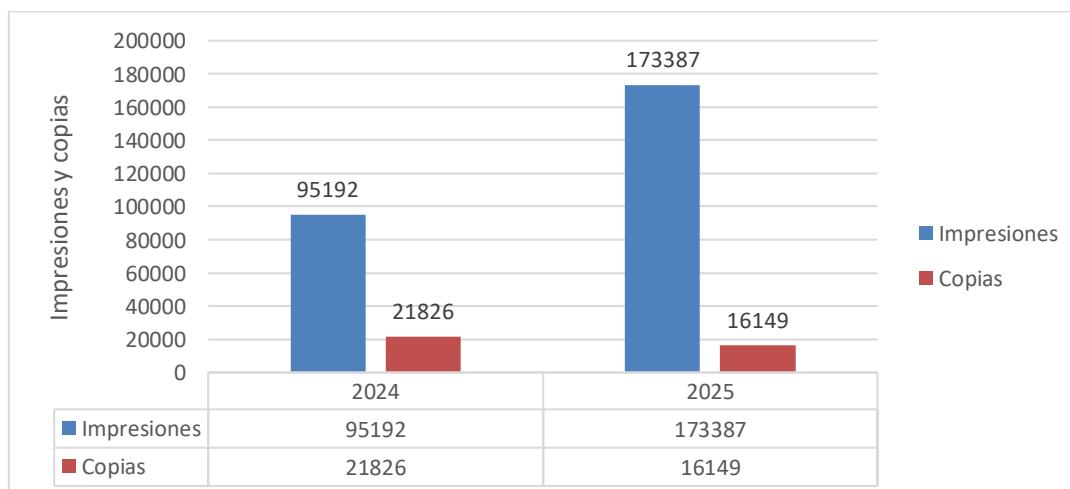
de impresiones, al pasar de 95.192 impresiones en 2024, a 173.387 en 2025, mientras que el número de copias presentó una reducción de 21.826 a 16.149, lo cual refleja un cambio en la dinámica de uso del servicio.

El aumento en las impresiones durante 2025 se explica principalmente por la adopción y fortalecimiento de nuevos lineamientos emitidos por entes externos y por la propia Secretaría Distrital de Gobierno, relacionados con el tratamiento, conformación y archivo físico de los expedientes contractuales adjudicados, los cuales exigen la conservación de documentación en soporte físico como original, lo que derivó en un mayor consumo de papel pese a la implementación de estrategias institucionales orientadas al Cero Papel.

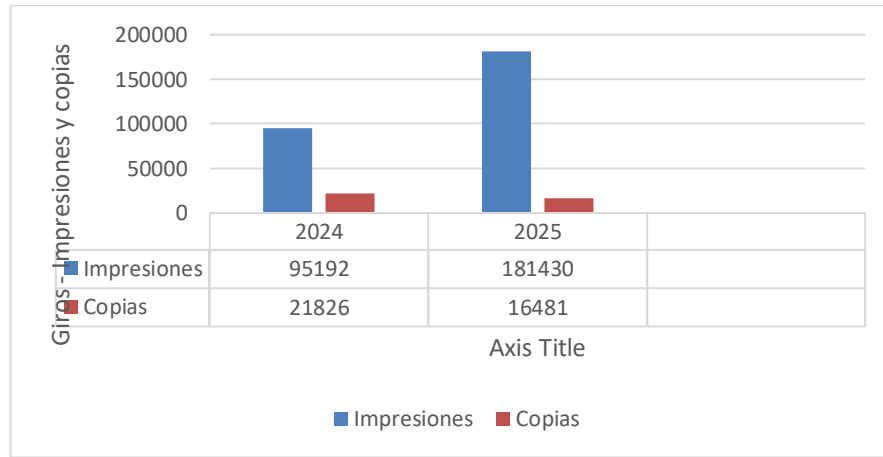
A pesar del panorama que se detalla anteriormente, la Alcaldía Local ha implementado las siguientes acciones con el fin de mitigar de manera gradual el consumo de papel.

- Se continuó con el trámite de proyección, revisión y firma de documentos a través del Gestor Documental Orfeo, usando la opción de visto bueno, lo que permite que la información sea válida digitalmente y no se requiera impresión de documentos para revisión. Únicamente son impresos los documentos que deben ser entregados físicamente al destinatario final.
- Se mantuvieron y fortalecieron acciones de capacitación, sensibilización y racionalización del uso de impresoras, así como la reducción del copiado innecesario, lo que permitió contener parcialmente el impacto ambiental y evidencia que el incremento observado responde a obligaciones normativas y documentales más que a prácticas ineficientes o no controladas dentro de la entidad.
- Acorde con los instructivos de la Entidad, las cuentas de cobro de personas naturales se radican de manera digital a través de la plataforma SECOP II, evitando la impresión de estos documentos.
- Se efectúa el seguimiento mensual a la entrega de resmas por grupos de trabajo.
- Se asignó un código (PIN) a cada usuario de la red autorizado para imprimir.

Gráfica 8. Comparativo de impresiones y copias. Vigencias 2024 – 2025



Fuente: ALBU 2024-2025

Gráfica 9. Comparativo de giros - impresiones y copias. Vigencias 2024 – 2025


Fuente: ALBU 2024-2025

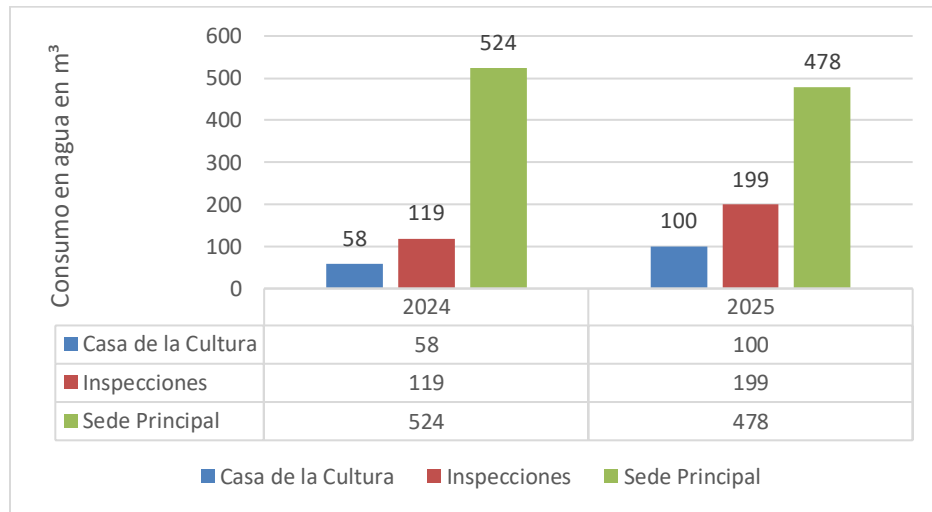
3.3.2 Servicios públicos.

3.3.2.1 Análisis del consumo de agua.

Durante el análisis comparativo del consumo de agua entre las vigencias 2024 y 2025 en la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se evidenció que el consumo total pasó de 701 m³ en 2024, a 777 m³ en 2025, lo que representa un incremento del 10,8%; no obstante, este comportamiento no fue homogéneo entre sedes. La Sede Principal, que históricamente concentra el mayor consumo, presentó una reducción del 8,8% (de 524 m³ a 478 m³), resultado asociado a la implementación de estrategias de concientización ambiental, control y seguimiento periódico de consumos, aplicación parcial de esquemas de teletrabajo y la realización de inspecciones ambientales orientadas a la detección temprana de fugas y fallas en los sistemas hidrosanitarios.

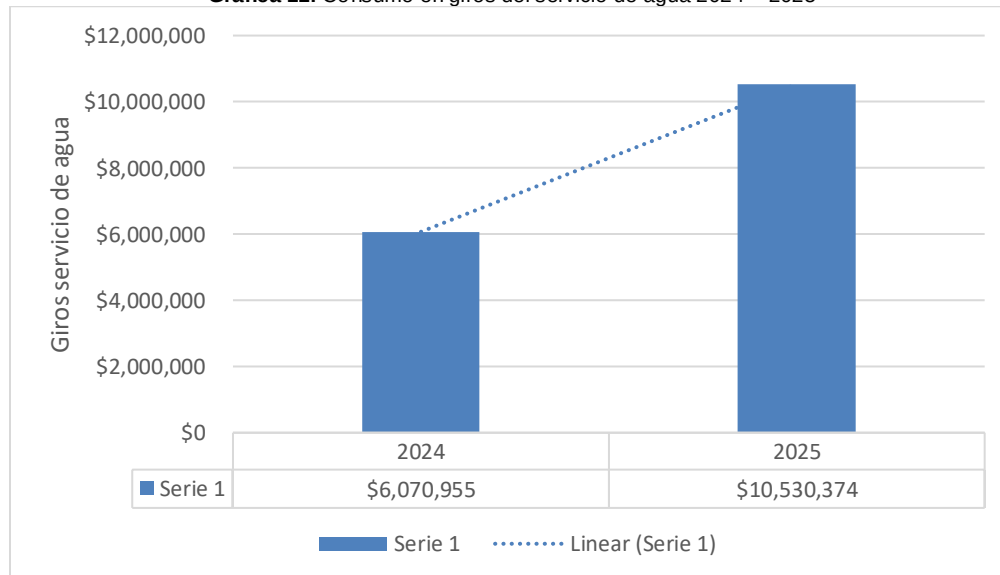
Por su parte, la Casa de la Cultura y el área de Inspecciones registraron incrementos en el consumo, atribuibles principalmente al aumento en la ocupación, la intensificación de actividades operativas y una mayor atención a la ciudadanía durante 2025. En este contexto, las acciones implementadas permitieron mitigar el crecimiento del consumo institucional y evidencian avances en la eficiencia frente al uso del recurso hídrico, en concordancia con los objetivos del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua del PIGA.

Gráfica 10. Comparativo de consumo en agua 2024 – 2025



Fuente: ALBU 2024-2025

Gráfica 11. Consumo en giros del servicio de agua 2024 – 2025



Fuente: ALBU 2024-2025

3.3.2.2 Análisis consumo de energía.

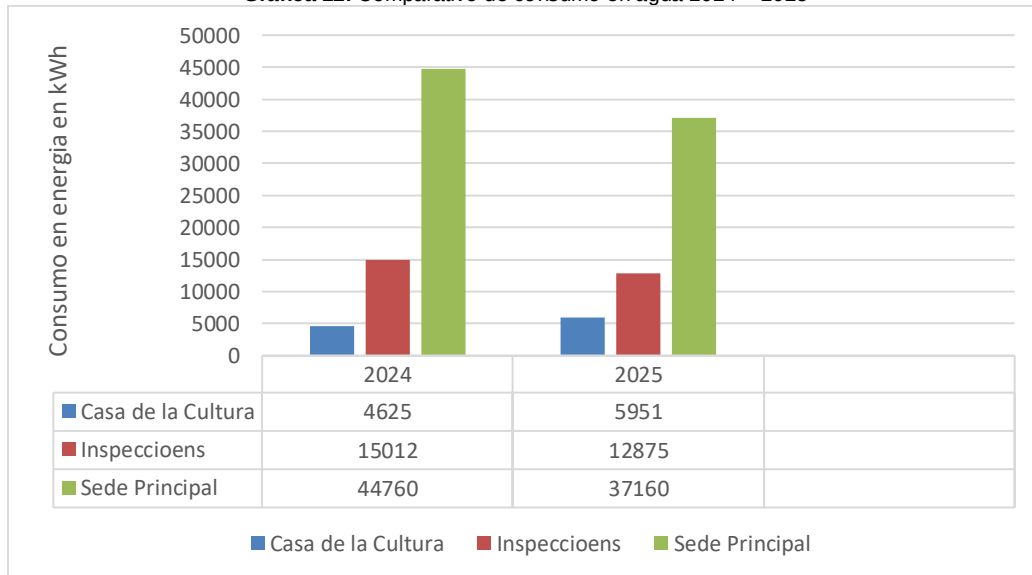
El análisis comparativo del consumo de energía eléctrica entre las vigencias 2024 y 2025, en la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se evidencia una reducción del consumo total de 64.397 kWh en 2024 a 55.986 kWh en 2025, equivalente a una disminución del 13,1% a nivel institucional. Este resultado es relevante ya que demuestra el fortalecimiento del sistema de iluminación —el cual presentaba deficiencias y fue mejorado para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades diarias— así como el aumento en los sistemas de cómputo de la entidad.

La Sede Principal, primordial demandante histórico, presentó una reducción significativa del consumo

al pasar de 44.760 kWh a 37.160 kWh. Se le puede atribuir a este efecto la optimización de la iluminación; la implementación de capacitaciones sobre uso eficiente de la energía; la adopción de prácticas de apagado automático y manual de equipos, y el fortalecimiento de hábitos responsables por parte de funcionarios y contratistas.

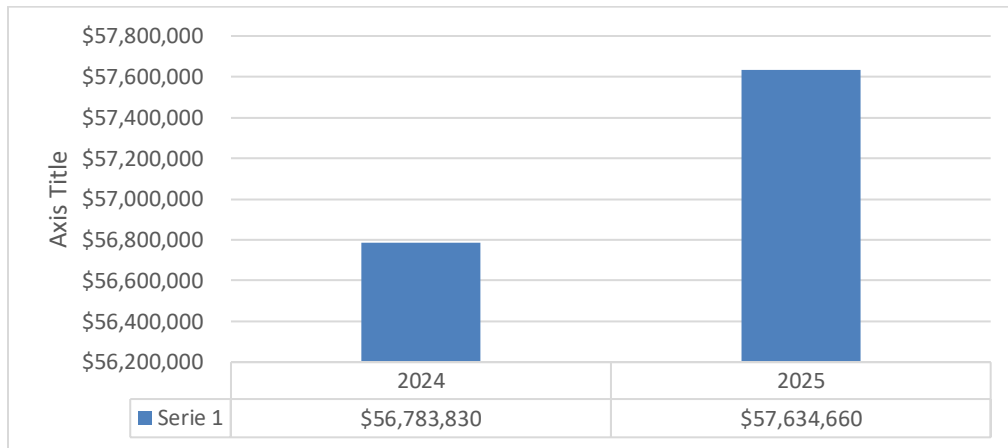
De manera complementaria, el área de Inspecciones también evidenció una disminución en el consumo energético, mientras que la Casa de la Cultura registró un incremento asociado a una mayor utilización de los espacios y al aumento de actividades operativas; no obstante, este comportamiento no contrarresta la tendencia general de mejora en la eficiencia energética institucional, evidenciando que las estrategias implementadas en 2025 permitieron compensar el incremento de cargas eléctricas y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía del PIGA.

Gráfica 12. Comparativo de consumo en agua 2024 – 2025



Fuente: ALBU 2024-2025

Gráfica 13. Consumo en giros del servicio de agua 2024 – 2025



Fuente: ALBU 2024-2025

4. CONCLUSIONES Y BALANCE DE LA GESTIÓN DE AUSTERIDAD

En conclusión, la ejecución del Plan de Austeridad del Gasto Público durante el segundo semestre de la vigencia 2025 en la Alcaldía Local de Barrios Unidos, demuestra una gestión administrativa orientada a la eficiencia operativa, a pesar de los incrementos observados en rubros sensibles como el consumo de combustible y el uso de papel. Estos no obedecen a deficiencias en el control institucional, sino a una respuesta necesaria ante el fortalecimiento de la presencia territorial, el aumento de la demanda misional y el cumplimiento de exigencias normativas externas de carácter documental.

La efectividad del plan se evidencia en la capacidad de la entidad para estabilizar el equipo de contratistas tras un periodo de transición administrativa, logrando una reducción del 24.2% en el número de registros CPS frente al año anterior, y en la exitosa transición hacia canales digitales de atención al ciudadano que permitieron la eliminación total de costos por telefonía fija al cierre del ejercicio.

De este modo, los resultados obtenidos en el manejo de servicios públicos subrayan el compromiso de la administración con la sostenibilidad y el uso racional de los recursos, la significativa reducción del 13.1% en el consumo de energía eléctrica, lograda incluso con la actualización tecnológica de los equipos de cómputo y la mejora de los sistemas de iluminación, evidencia el impacto positivo de las estrategias de sensibilización y el monitoreo técnico periódico. De igual forma, la optimización en el consumo de agua en la sede principal refleja un avance sustancial en la detección temprana de fugas y la adopción de hábitos responsables. En conclusión, la gestión de la vigencia 2025 consolida una cultura organizacional de austeridad que equilibra la optimización presupuestal con el fortalecimiento de la capacidad operativa, garantizando la transparencia y la calidad en la gestión territorial.

Tabla 3. Resumen de Logros de Austeridad y Eficiencia (2024-2025)

Rubro / Concepto	Resultado de Gestión	Impacto en la Eficiencia
Contratación (CPS)	Reducción de 114 contratos (de 471 a 357).	Estabilización del recurso humano y planeación técnica.
Telefonía Fija	Eliminación del 100% de las líneas al cierre de 2025.	Digitalización total de los protocolos de atención.
Consumo de Energía	Disminución del 13,1% en el consumo total (kWh).	Éxito en programas de uso eficiente de energía.



Gasto en Telefonía	Ahorro del 39,8% en los giros realizados.	Reducción directa de costos fijos operativos.
Gestión de Agua	Reducción del 8,8% en el consumo de la Sede Principal.	Control de fugas y cumplimiento de metas del PIGA.
Servicio al Ciudadano	Transición efectiva a canales virtuales.	Mejora en accesibilidad sin costos de infraestructura física.

Fuente: Elaboración propia ALBU

La variación en los giros de combustible y CPS, aunque superior en términos financieros, se encuentra plenamente justificada por el ajuste inflacionario nacional y la transición de un modelo de gestión administrativa a uno de alta presencia en territorio, coherente con las metas misionales de la localidad.